

en aquel Divan. Sin embargo, una nueva intervencion de la Puerta hizo que se suspendiese su firma. Pareció renovarse la guerra; pero fue guerra sin hostilidades, pues todos los franceses pudieron retirarse libremente de Argel con sus bienes, y el Agente de Francia esperó en Alicante el momento en que pudiesen reentablarse las negociaciones. Finalmente, el 28 de Diciembre último se firmó un tratado definitivo, que asegura á la Francia todas las ventajas estipuladas en los tratados antiguos, y que mediante nuevas estipulaciones afianza mas explícitamente y mejor la libertad del comercio y de la navegacion francesa en Argel. Habíase concluido la paz general, y empezaba el comercio á seguir su rumbo acostumbrado; pero en breve se sabe que los armamentos argelinos recorren el Mediterráneo, cometen vexaciones contra el comercio frances, é infestan las costas. No respetan los corsarios de la Regencia ni aun el territorio de la República: Hevan á Argel transportes despachados de Tolon á Sto. Domingo: cogen en los mares, y casi en las playas de Francia, una embarcacion napolitana: un arraez argelino se atreve

en la rada de Túnez á imponer á un capitán mercante frances un castigo infame : los barcos de la compañía del coral , que segun los términos del tratado iban á la pesca , fuéron rechazados de las costas con violencias. El Encargado de Negocios solicitó satisfaccion; no la alcanzó , y se atreviéron á hacerle proposiciones injuriosas al decoro del pueblo frances..... Querian que la Francia pagase la execucion del tratado ! Informado de estos hechos el primer Cónsul mandó que pasase á Argel una division naval. Por órden suya comuniqué instrucciones al Encargado de Negocios ciud. Dubois-Thainville , que obró con tanta energíá y dignidad como prudencia. El 5 de Agosto se presentó en Argel dicha division mandada por el Contra-Almirante Leissegues : en ella iba un oficial de palacio el Ayudante general Hullin , portador de una carta del primer Cónsul para el Dey. Baxó á tierra el 6 , le recibiéron con distincion , y fue presentado al Dey , á quien entregó la carta del primer Cónsul , la qual estaba concebida en estos términos : „ Bonaparte , primer Cónsul , al muy alto y muy magnífico Dey de Argel , á quien Dios conserve en prospe-

ridad/y gloria. Os escribo esta carta directamente, porque sé que algunos de vuestros Ministros os engañan, y os inducen á conducir de un modo que podria acarrearos grandes desgracias. Un Ayudante de mi palacio os entregará en manos propias esta carta, cuyo objeto es pedir os satisfaccion pronta, y tal, qual tengo derecho de esperar de los sentimientos que siempre me habeis manifestado. Un oficial frances ha sido apaleado en la rada de Túnez por un arraez vuestro. El Agente de la República pidió satisfaccion, y no la consiguió. Vuestros corsarios detuviéron dos bergantines de guerra, los llevaron á Argel, y retardáron su viage. Una embarcacion napolitana fué apresada en la rada de Hieres por vuestros corsarios, que de este modo violáron el territorio frances. En fin, del buque que zozobró este invierno en vuestras costas me faltan todavía mas de 150 hombres, que estan en poder de los bárbaros. Os pido satisfaccion de todos estos insultos; y no dudando de que tomeis todas las medidas que yo tomaria en igual circunstancia, envío una embarcacion para que traigan á Francia los 150 hombres que me faltan. Os ruego tambien

que desconfieis de ciertos Ministros vuestros que son contrarios de la Francia, pues no podeis tener mayores enemigos; y si yo deseo vivir con vos en paz, no os importa menos conservar la buena inteligencia que acaba de restablecerse, y es lo único que puede manteneros en la dignidad y en la prosperidad en que os hallais: porque Dios ha decidido que todos los que fueren injustos conmigo sean castigados. Si quereis vivir en buena amistad conmigo, no teneis que tratarme como á una potencia débil: conviene que hagais respetar la bandera francesa, como tambien la de la República italiana, que me ha nombrado su xefe; y que me deis satisfaccion de todos los ultrajes que me han hecho. Y no dirigiéndose á otro fin esta carta, os ruego la leais vos mismo con atencion, y me deis á conocer por el mismo oficial que os la entrega lo que creyéreis conveniente hacer.” — Qualesquiera que fuesen las disposiciones interiores del Dey, solo manifestó deseo de vivir en buena armonía con la República francesa. „ Quiero ser siempre, dixo, el amigo de Bonaparte.” En efecto, ofreció y dió todas las satisfacciones pedidas. A fin

de tributar un homenaje particular al primer Cónsul en la persona de su Enviado quiso salir de las formas ordinarias; y contra el uso inmemorial de las Regencias recibió en el mas magnífico kiosque de sus jardines al oficial de palacio, al Encargado de Negocios de la República, al Contra-Almirante Leissegues y á su numerosa oficialidad. Allí entregó al General Hullin la respuesta que habia dispuesto para el primer Cónsul, cuyo tenor sigue.

„En nombre de Dios solo, del hombre de Dios nuestro maestro, y del ilustre y magnífico Señor Mustafá Baxá Dey de Argel, cuya gloria conserve Dios. A nuestro amigo Bonaparte, primer Cónsul de la República francesa, Presidente de la italiana. Os saludo. La paz de Dios sea con vos. Os doy aviso, amigo nuestro, de que he recibido vuestra carta de 18 de Julio, y la he leído. Me la entregaron el General de vuestro palacio y vuestro Vekil Dubois Thainville, y os respondo artículo por artículo. 1.º Os quejais del arraez Ali-Tatar, aunque es uno de mis joldachês, le mandé prender para que le diesen muerte. Quando iba á exe-

cutarse la sentencia , me pidió vuestro Vekil su perdon en vuestro nombre , y en consideracion vuestra le dexé la vida. 2.º Me pedis la polacra napolitana , apresada segun decis baxo cañon de Francia. No son exáctos los informes que os han dado sobre este hecho; pero atendiendo á vuestro deseo , he puesto en libertad á 18 christianos que componian su tripulacion , y los he entregado á vuestro Vekil. 3.º Reclamais una embarcacion napolitana , que se dice salió de Corfú con despachos franceses. No se encontró en ella ningun documento frances ; pero segun vuestros deseos he dexado libre la tripulacion entregándola á vuestro Vekil. 4.º Pedis el castigo del arraez que traxo aquí dos embarcaciones de la República francesa : le he depuesto conforme á vuestros deseos ; pero os diré que mis arraeces no saben leer los caracteres europeos : no conocen sino el pasaporte de estilo , y por esto conviene que los buques de guerra de la República francesa hagan alguna señal para que los conozcan mis corsarios. 5.º Pedis 150 hombres que creéis se hallan en mis estados. Ni uno solo hay de ellos. Dios ha querido que se haya perdido toda

esta gente; lo qual me ha causado mucho sentimiento. 6.º Decis que hay hombres que me dan consejos para malquistarnos. Nuestra amistad es sólida y antigua; y quantos intentaren indisponernos no lo conseguirán. 7.º Me pedis que sea amigo de la República italiana. Respetaré su bandera como la vuestra según vuestros deseos. Si otro me hubiera hecho semejante proposicion no la admitiria por un millon de pesos. 8.º No habeis querido darme los 2000 pesos que os pedí para indemnizarme de las pérdidas que por vos he padecido. Que me los deis ó que no me los deis, serémos siempre buenos amigos. 9.º He arreglado con mi amigo Dubois-Thainville, vuestro Vekil, todos los asuntos de la Oala, y podrán venir á la pesca del coral: la compañía de Africa gozará de las mismas prerogativas de que gozaba antiguamente; y he mandado al Bey de Constantina le conceda entera proteccion. 10. Os he satisfecho según deseabais en quanto habeis pedido; y por esto me satisfaréis del mismo modo. 11. En consecuencia os ruego deis órdenes para que las naciones enemigas mias no puedan navegar con vuestra bandera ni con

la de la República italiana, á fin que no vuelva á haber desavenencias entre nosotros, porque quiero ser siempre amigo vuestro. 12. He mandado á mis arraces respeten la bandera francesa en el mar. Castigaré al primero que traxere á mis puertos un barco frances. Si en adelante aconteciese alguna discusion entre nosotros, escribidme en derechura, y todo se arreglará amistosamente. Os saludos y Dios os conserve en gloria. Argel el 13 de la luna de Rabiad-Ewel, año 1217 de la Egira.”

El otro informe sobre la paz con Turquía dice así:

„El carácter distintivo de la época que ha cerrado la paz general ha sido una contradiccion manifiesta y comun entre los sentimientos, los intereses y la conducta de los pueblos. Los estados fuéron inducidos como por una especie de fatalidad en sus guerras y en sus alianzas. Unos hiciéron causa comun sin dexar de aborrecerse; y otros sin dexar de amarse vivieron en estado de discordia y hostilidad. Nació esto de que desplomándose el edificio del derecho público con la disolucion que se preparaba mucho tiempo ántes

de las relaciones generales de la Europa, desconoció en todas partes la política sus máximas, su tradicion, sus reglas locales: y hubo gobierno, que hallándose desprevenido al acercarse el trastorno, perdió el tino en sus principales intereses, vió peligros hasta en sus usos mas saludables, y sin reserva se entregó á los terrores mas vanos y á las sugeriones mas expuestas. Tal fué particularmente la situacion de la Sublime Puerta en aquel período de la guerra en que la Europa atónita la vió seguir el partido de los enemigos de la Francia, cuyo gobierno participó de esta admiracion. Y efectivamente, todo lo que vió era muy á propósito para que sintiese la determinacion á que habian inducido á aquella potencia; la qual observó que el vencedor, fiel á la declaracion que habia dado quando ocupó una provincia otomana, atendia al cuidado de su conservacion, la gobernaba con prudencia, preparaba su prosperidad futura: y aun despues de una declaracion de guerra no provocada, que podia legitimar la conquista, manifestaba en su respeto á las propiedades, costumbres y religion de los vencidos, que no habia mudado de in-

tencion. La Francia en efecto, léjos de querer disminuir la fuerza y prosperidad de la Turquía, no llevó entonces otra idea que la de hacerla mas pujante y feliz, introduciendo en ella nuevos principios de civilizacion, y abriendo en medio de sus provincias el gran camino del comercio del mundo; pero el gobierno otomano estaba comprometido mas de lo que habia previsto; y habiendo sido el último á entrar en una guerra que no podia menos de serle desastrada, era tambien natural que fuese el último á desembarazarse de ella. Despues de la pacificacion de las potencias de Europa fué quando la Sublime Puerta pudo negociar libremente; y desde el instante en que pudo tratar sola con la Francia, se pacificaron los dos imperios. Se ajustó el tratado de 25 de Junio, y se consumó la gran obra de la pacificacion general. Este tratado restablece enteramente las relaciones antiguas que unian á los dos estados; en lo qual ocurre completamente á quanto exígen los intereses y necesidades del Imperio otomano, y los intereses y la gloria de la Francia. El extremado gozo que se manifestó en Constantinopla á la publicacion de esta noticia prueba

el valor que dan el gobierno y el pueblo á la renovacion de la amistad del pueblo frances. Su interrupcion ha ocasionado errores graves, y peligros mas graves todavía. En adelante descansa aquel gobierno con la esperanza de hallar, en medio de las dificultades inherentes á su política y á su situacion, los consejos de una potencia siempre amiga, y verdaderamente interesada en su prosperidad. Quedan seguros por el tratado los intereses mercantiles de Francia; y en breve se les restituirán á los comerciantes franceses en Turquía los bienes que se les confiscaron, como tambien sus derechos y antiguas prerogativas, y su preponderancia comercial; pues en un artículo expreso se estipulan las compensaciones que les deben. Exîgian el honor de la Francia y la dignidad de su gobierno que se quitasen por fin las exênciones al ejercicio de los privilegios de nuestra navegacion, toleradas tanto tiempo por el antiguo gobierno frances, y que ya no exîsten. La entrada del mar Negro nos abre en adelante un nuevo camino, y engrandece la esfera del comercio con comunicaciones directas de Francia con las provincias meridionales de Rusia.

El Soberano de este Imperio, superior por sus luces á las preocupaciones de una envidia vulgar, conoce muy bien que todo quanto se encamina á multiplicar las relaciones de la industria de una nacion con la de otra, cede en ventaja de la industria de todas. La amistad de la Francia era lo que tenia que desear la Sublime Puerta, y con la paz que acaba de ajustarse asegura todos los beneficios de ella, y se le abre nueva senda para su reposo y seguridad. Aquel gobierno, que ha vuelto á profesar sus máximas antiguas, hallará en las fecundas comunicaciones de nuestro comercio con sus estados de Europa, Africa y Asia, y en la renovacion de sus sentimientos de confianza, los medios que necesita para conservarse en el estado honorífico y seguro en que ha sido establecido.”

Tratado de paz entre la República francesa y la Sublime Puerta otomana.

„ Queriendo el primer Cónsul de la República francesa en nombre del pueblo frances; y el Sublime Emperador otomano, restablecer las relaciones primitivas de paz y amistad

que siempre han existido entre la Francia y la Sublime Puerta, nombraron con este objeto por Ministros plenipotenciarios, á saber; el primer Cónsul, en nombre del pueblo frances, al ciud. Carlos Mauricio Talleyrand, Ministro de Relaciones exteriores de la República francesa; y la Sublime Puerta otomana á Esseid-Mohamed-Said-Ghalb-Effendi, Relator actual, Secretario íntimo y Director de Negocios extrangeros. Los quales despues de cangear sus plenipotencias, conviniéron en los siguientes artículos. I. Habrá en adelante paz y amistad entre la República francesa y la Sublime Puerta otomana; y cesarán en lo sucesivo y para siempre las hostilidades entre los dos estados. II. Se renuevan enteramente los tratados ó capitulaciones que ántes de la época de la guerra determinaban respectivamente las relaciones de toda especie que habia entre las dos potencias. En consecuencia de esta renovacion, y en cumplimiento de los artículos de las capitulaciones antiguas, en virtud de las quales tienen derecho los franceses de gozar en los estados de la Sublime Puerta todas las ventajas que se hayan concedido á otras potencias; consiente

la Sublime Puerta en que las embarcaciones mercantes francesas con bandera de Francia disfruten desde ahora, sin ninguna contestacion, el derecho de entrar y navegar libremente en el mar Negro. Consiente ademas la Sublime Puerta en que dichas embarcaciones á su entrada y á su salida de dicho mar, y en quanto pueda favorecer su libre navegacion, se igualen enteramente con las embarcaciones mercantes de las naciones que navegan en él. Tomarán de acuerdo entre sí la Sublime Puerta y el gobierno de la República medidas eficaces para librar de toda especie de piratas los mares en que navegan embarcaciones mercantes de ámbos estados. Y ofrece la Sublime Puerta proteger contra toda especie de piraterías la navegacion de las embarcaciones francesas en el mar Negro. Se supone y entiende que las ventajas que en este artículo se aseguran á los franceses en el Imperio otomano, se aseguran igualmente á los vasallos y á la bandera de la Sublime Puerta en los mares y en el territorio de la República francesa. III. Gozará la República francesa en los países otomanos que ciñen ó estan inmediatos al mar Negro, así para su co-

mercio, como para los Agentes y Comisarios de relaciones mercantiles que lleguen á establecerse en parages en que lo exijan las necesidades del comercio frances, los mismos derechos, privilegios y prerogativas, de que ántes de la guerra gozaba la Francia en las demas partes de los estados de la Sublime Puerta en virtud de las antiguas capitulaciones. iv. Acepta la Sublime Puerta en quanto le conviene el tratado concluido en Amiens entre Francia é Inglaterra el 25 de Marzo de 1802 (1216 Zilkibís 22). Todos los artículos de dicho tratado relativos á la Sublime Puerta quedan formalmente renovados por el presente. v. La República francesa y la Sublime Puerta se afianzan mutuamente la integridad de sus posesiones. vi. Las restituciones y compensaciones debidas á los agentes de las dos potencias, como tambien á los ciudadanos y vasallos cuyos bienes han sido confiscados ó seqüestrados durante la guerra, se arreglarán con equidad por un convenio particular que se ajustará en Constantinopla entre los dos gobiernos. vii. Hasta que se formen de acuerdo nuevos arreglos sobre las desavenencias que han podido suscitarse en

órden á los derechos de aduanas, se conformarán sobre ello en ámbos países á las capitulaciones antiguas. VIII. Si hubiese todavía prisioneros detenidos de resultas de la guerra en los dos estados, se les dará inmediatamente libertad sin rescate. IX. Habiendo querido la República francesa y la Sublime Puerta por el presente tratado poner recíprocamente los estados de una y otra en el pie de la potencia mas favorecida, se da por supuesto que se conceden respectivamente en ámbos estados todas las ventajas que podrían concederse ó haberse concedido á otras potencias, como si dichas ventajas estuviesen expresamente estipuladas en el presente tratado. X. Las ratificaciones de este tratado se cangearán en Paris en el término de 80 dias, ó ántes si ser pudiese. Hecho en Paris el 6 de Messidor, año x de la República francesa, y el 24 Saferulhair (25 de Junio 1802). *Firmado: Carlos Mauricio Talleyrand.— Es-seid Mohamed-Said-Ghalib-Effendi.*”

El Arzobispo de Paris ha publicado una pastoral mandando que se cante el dia de la Asuncion un *Te Deum* solemne en todas las iglesias de su diócesis, en accion de gracias

por los senados-consultos de 2 y de 4 de Agosto. Es tal como sigue.

„Juan Bautista Debelloy, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Arzobispo de París, al Clero y fieles de nuestra diócesis, salud y bendición en nuestro Señor Jesucristo.

Se han despertado las memorias mas tiernas en nuestro corazón, y le han henchido de una santa alegría al acercarse aquella grande solemnidad, tan preciosa para el mundo católico, y tan singularmente memorable para la iglesia de Francia. Quanto hay de augusto, de consolador y de sagrado se junta al homenaje que la iglesia tributa á la madre de su divino Salvador. La fiesta que en esta parte del año le consagra, nos trae á la memoria los misterios mas adorables de nuestra fe, y toda la abundancia de las divinas misericordias; la restauracion de la naturaleza humana, y la bienaventurada inmortalidad que nos han prometido. Dios se ha hecho hombre, y el hombre ha podido levantarse hasta Dios con la práctica de las virtudes mas humildes. Dios se ha hecho hombre, y triunfando de la muerte, asocia á su triunfo á la

Virgen pura y sin mancha que escogió para madre: ábrese el cielo para ella, y la tierra consolada forma inagotables esperanzas. ¡Con cuánto fervor no debemos, amados hermanos míos, rodear en este santo día los altares del Señor nuestro Dios!

Venid á glorificar y honrar á Dios, y os diremos con el Salmista: *afferte Domino gloriam et honorem, afferte Domino gloriam nomini ejus: adore Dominum in atrio sancto ejus.* La santificación de las fiestas es la que principalmente da realce al culto que damos á Dios: y son una señal entre el Señor y su pueblo, y como una prenda de su alianza. Las ocupaciones continuas de la vida disiparian los sentimientos religiosos, si no renovasen los días santos y sagrados el espíritu de religion. *Et sabbata mea dedi eis, ut essent signum inter me et eos, ut scirent quia ego Dominus sanctificans eos.*

Pero ¡cuánto mas sagrada debe ser esta santa solemnidad para nosotros que somos hijos de esta tierra escogida, consagrada á la poderosa proteccion de María! y ¿en qué tiempo mas oportuno podriamos invocar con fruto á esta celestial patrona de Francia? y ¿cuándo

51

ha manifestado mas eficazmente su intercesion? ¿Quándo ha manifestado el Señor nuestro Dios mas poderosamente la inmensidad de sus misericordias con el pueblo frances? Los incomprehensibles caminos de su providencia se descubren á nuestra vista de un modo adorable; y aquel que estaba destinado por el Señor á reparar su santo templo, y á congregar sus dispersadas tribus, nace en el mismo dia señalado por los decretos de Dios para que fuese en lo venidero como el dia de una nueva alianza.

En este mismo dia ha proclamado el soberano Pontífice en medio de la ciudad eterna, dentro de la principal y de la mas venerable de sus basílicas, el restablecimiento de la paz religiosa en Francia, la restauracion de la fe, del culto y de la enseñanza del evangelio del Hijo de Dios, y la abundancia de las misericordias divinas. Lo proclama el dia del triunfo de María; de María la protectora de los franceses, la estrella de los mares, el consuelo de los afligidos, refugio y asilo de los pecadores.

Sin embargo, amados hermanos, no estaba hecho todo. Al restituirnos Dios nues-

tro Señor los bienes eternos, quiso darnos á entender que son los primeros de todos, y que los frutos del árbol que tiene su raiz en el cielo, serán permanentes como su palabra, inmutables como su esencia, é infalibles como sus promesas. La sociedad humana debe ser imágen de la bienaventurada sociedad de los escogidos del Señor; y en ella puso Dios los fundamentos de su obra, porque la justicia no tiene otro fundamento que el establecimiento de los gobiernos y la sumision á las leyes. Por la autoridad de los que gobiernan se mantiene la union entre los hombres, y en virtud del mandamiento de las leyes y del pueblo se efectua la unidad del pueblo. „Cada qual renuncia su voluntad, la cede y la reune á la de los magistrados. Todo Israel, dice la Escritura, salió como un solo hombre. Por esta razon no debemos cesar de tender las manos al cielo, y de pedirle en nuestras fervientes oraciones, que el Señor, el Dios de los ánimos de todos los hombres, dé á esta multitud magistrados que la gobiernen, que la acaudillen y dirijan, no venga á ser el pueblo como un rebaño sin pastor.

Nuestras oraciones fuéron oídas y escuchados los votos del pueblo; y tambien es en el dia de María quando la Francia pacificada recibe leyes y magistrados, segun deseaba. En el mismo dia recibe el mayor de los beneficios temporales, despues de haber recibido el mejor de los dones para la eternidad. Proclama la perpetuïdad de un xefe á quien ama, recibe leyes conformes á la justicia; y la cabeza de la nacion es por su empleo, el bien de cada particular: *las buenas leyes son mas apetecibles que el oro, y mas dulces que la miel.* De ellas mana, como de su fuente, la abundancia y la tranquilidad: *la justicia establece la paz; y no hay cosa mas hermosa, como dice el Profeta, que ver á los hombres viviendo tranquilos y seguros cada qual en su tienda.*

Por esta razon os exhortamos, queridos hermanos míos, con todas nuestras fuerzas á que vayáis á postraros á los altares para ofrecer al Todo-Poderoso justas acciones de gracias por tan señalados beneficios; para pedir ardientemente por la conservacion de la preciosa vida de nuestro primer Cónsul, clamando frente al Santo de los Santos, como

en otro tiempo los Hebreos: *viva Salomón*; para rogar, como lo encarga San Pablo, por todos los que estan constituidos en dignidad, á fin de que pasemos nuestra vida en toda piedad y castidad. Os llamamos á los pies de los altares para que pongais, baxo la poderosa sanción del Dios de nuestros padres, las leyes que afianzan la estabilidad de nuestra república y la felicidad de los franceses; porque los hombres pasan, pero las leyes son inmortales; el estado subsiste siempre, y el mérito de aquellos que le han servido es inmortal como las mismas leyes. Os llamamos á ellos para que deis gracias al Eterno, porque nos ha proporcionado un abrigo en que ponernos á cubierto del viento y de la tempestad, y una roca en que ponernos á la sombra en una tierra seca y ardiente.

Con mucho gusto os llamamos con tan solemne y tierno motivo á un templo dedicado á esta Santa Virgen, baxo cuyos benéficos auspicios hemos recibido favores tan señalados del cielo; y os decimos con David: esta es la casa de Dios, este el altar del sacrificio en Israel. Pero ¡ó Dios mio! añadiremos con Salomon, ¿es creible

que habitais realmente en la tierra? y si la inmensidad de los cielos, si los cielos de los cielos no pueden conteneros, ¿qué será esta casa? Pero vos, Señor y Dios mio, dais oídos propicios á las oraciones de vuestro siervo y á sus súplicas; escuchareis el hymno y las peticiones que os hace en este dia, y tendreis dia y noche abiertos los ojos sobre esta casa, de la qual habeis dicho: allí estará mi nombre, y vos oireis las oraciones que os ofrecieren en este lugar santo vuestros siervos y vuestro pueblo.

Por estas causas, conformándonos con las intenciones del gobierno, explicadas en la carta del Consejero de Estado que corre con todos los asuntos concernientes á los cultos, mandamos que se cante un *Te Deum* solemne en nuestra iglesia metropolitana, en todas las parroquias é iglesias de París, y en las de toda la diócesi, el domingo que viene 15 de Agosto, fiesta de la Asuncion de la Santísima Virgen, y dia en que se proclamaran los senados-consultos que afianzan la estabilidad de la República, y la felicidad del mas grande y del mejor pueblo de todos."

Estas son las noticias que hay de Francia.

En Génova fue proclamado el nuevo Dux Gerónimo Durazzo, é instalado en el salon del palacio nacional á presencia de ciud. Salicetti, Ministro plenipotenciario frances, de los demas individuos del Cuerpo diplomático, de los Generales Gardanne y Spinola, de los oficiales de nuestras tropas, y de gran concurso de otras personas de todas clases. Luego que se formó el Senado leyó el Secretario general, en alta voz, la carta de la antigua junta de gobierno al primer Cónsul, á quien en su nombre y en el de la consulta le proponia eligiese por primera vez los vocales del Senado: leyó tambien la carta del Senado al primer Cónsul, el decreto de eleccion del Dux, y la respuesta de Bonaparte al Senado. El 14 de Agosto por la mañana pasó el Cardenal Arzobispo á cumplimentar al Senado y al Dux, y pronunció el siguiente discurso: „Destinado por la Providencia, aunque sin mérito alguno, al gobierno espiritual de esta ilustre iglesia metropolitana, no podia llegar en medio de mi rebaño en un momento mas fausto que en este en que la suerte de la República ligústica se ha fixado gloriosamente sobre los mas

firμες fundamentos. Os ruego, ciudadano Dux y ciudadanos Senadores, que siempre me considereis, no solo como pastor de esta mi muy amada grey, sino tambien como ciudadano de esta República; y debeis estar bien seguros de que siempre será igual en mí el empeño de zelar nuestra santa católica religion, la debida obediencia al gobierno, y quanto pueda depender de mi ministerio para que se conserven la tranquilidad y la felicidad del estado. Mi dignidad episcopal, y estas insignias que me condecoran, deben aseguraros de mi candor y de la lealtad de mis sentimientos, así como vuestra piedad, ciudadano Dux, vuestro zelo por el bien público, ciudadanos Senadores, me aseguran la proteccion especial que el gobierno concederá siempre á la religion católica, apostólica, romana, no ménos que á todos sus ministros."

El Dux respondió así: „Ciudadano Cardenal Arzobispo. Impaciente os esperaba el Senado de la República ligústica. La virtud y los talentos que en vos resplandecen: la fidelidad y la constancia con que habeis desempeñado en tiempos críticos obligaciones

arduas: la sabiduría y penetracion con que habeis executado las comisiones mas graves; y los trabajos y méritos que os han hecho digno de la sagrada púrpura que os adorna, son causa de que veamos en vos con verdadera complacencia un conciudadano, y que concibamos las mejores esperanzas al reconocer por nuestro Arzobispo. Venis á tiempo en que un nuevo gobierno destinado á fixar la suerte de la República conoce la utilidad de vuestra cooperacion. Sabeis quanto han sobresalido en todo tiempo los ligurianos en su apego á la religion católica, apostólica, romana, que ha sido siempre el principio fundamental de todas sus constituciones; y bien os consta quan dulce y poderosa es en sus corazones la voz de sus ministros. Sabréis coadyuvar con vuestro zelo y fortalecer con vuestro exemplo los desvelos del gobierno, que no son por cierto diferentes de los vuestros, ni tendrán otro objeto que la pública felicidad; y nuestra buena armonía en procurar el mayor bien al pueblo con nuestras facultades y atributos respectivos será perfecta é inalterable. Compañero illustre de los últimos instantes de Pio VI: minis-

tro y nuncio de los deseos sabios y pacíficos del Pontífice reynante, teneis grandes modelos que imitar de santidad y de prudencia. El Senado de Liguria os admite en su seno baxo los mas bellos auspicios, y mira este día como uno de los mas venturosos de la República.”

La respuesta de Bonaparte á la carta del Senado es del tenor siguiente:

„Ciudadanos Senadores de la República ligústica. El interes que vuestra nacion inspira al pueblo de Francia, y la confianza particular que siempre la he debido, me imponen la obligacion de contribuir á todo quanto pueda cimentar vuestra tranquilidad, y asegurar vuestra prosperidad é independencia. Génova y sus riberas han sido teatro de una guerra sangrienta. Reconozco gustoso que en medio de las vicisitudes mas terribles habeis sido fieles, y habeis hecho causa comun con la gran nacion. Habeis destruido la oligarchía, que fomentaba variedad de opiniones. Despues los partidos alteraron vuestro reposo, comprometieron vuestro crédito, y pusieron á peligro vuestra libertad. Algunas potencias poderosas (no se puede

negar) conservarán tal vez resentimiento de vuestra conducta; pero el pueblo frances mirará siempre vuestra causa como suya. Una constitucion fundada en la igualdad, que es el primero de los bienes, consolida vuestra exístencia. Unas provincias grandes reunen y aumentan vuestro territorio. Olvidad pues lo que habeis sufrido: acordaos de lo que padeciéron vuestros padres para adquirir algunos pequeños pueblos. Proscribid todas las facciones: conservad el respeto á vuestra constitucion y á vuestra religion; y criad á vuestra descendencia en el amor del gran pueblo. Reemplacen vuestras miserables galeras buenos navíos de guerra, que protejan vuestro comercio en aquellas regiones de levante que todavía estan llenas de las memorias de vuestros antepasados. Decid á vuestros conciudadanos que quando nombro al ciudadano que ha de ocupar el empleo de Dux, lo hago únicamente por condescender con vuestro deseo; y que en las circunstancias actuales es la prueba mas grande de intereses que puedo darles. Repetidles con freqüencia que todas sus prosperidades serán para mí motivo de alegría y de

Satisfacción, como lo serán de sentimiento sus desgracias particulares.”

Han recibido en Génova poco ha una nota de las contribuciones que el Bey de Argel exige de varias potencias de Europa. Es útil publicarla; y leyéndola admirará, no tanto la extremada rapacidad de este bárbaro, como su increíble osadía, que le hace sin duda creerse soberano del mundo, quando trata á las otras potencias como si fuesen tributarias suyas.

A esta nota acompaña otra de las contribuciones que piensa poner en Africa, y han de recaer en Príncipes de su misma religion: lo que prueba que no hay cosa respetable para este pirata.

Holanda, Suecia y Dinamarca le han hecho sus regalos bienales acostumbrados, cuyo valor, tal como se ha fixado por los tratados, asciende á 16,500 duros. A esto se han de agregar los gastos originados á los agentes de estas potencias por los embrollos y pasos en que los han metido, los quales le subirán á cada una de estas potencias á 25,000 duros.

Repite el Bey de los ingleses por muchos